

**INFORME DE COMISIÓN**



Jefe Inmediato: Biol. BERENICE RAMIREZ CRUZ

Fecha de Elaboración: 22/10/2025

Consecutivo por Área: LPZ-149-2025

Delegación: BAJA CALIFORNIA SUR

Área de Adscripción: SUBDIRECCION DE RECURSOS NATURALES

Comisionado:	<u>ROBLES</u>	<u>HERNANDEZ</u>	<u>ROBERTO CRISPIN</u>
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Periodo: 17 DE OCTUBRE DE 2025

Lugar: Zona Marina Archipiélago Espíritu Santo y APFF Balandra en el Faro de San Rafaelito, Municipio de La Paz, Baja California Sur.

**Objeto de la Comisión:** realizar recorrido de inspección y vigilancia vía marítima en conjunto con personal de CONANP y Capitanía de Puerto para realizar la búsqueda del catamarán propiedad de Salling Catamaran Adventures, LLC (SCA) por realizar actividades turístico recreativas sin contar con los permisos correspondientes dentro de las áreas naturales protegidas, así como, el monitoreo de mamíferos marinos con daño antropogénico de pinnípedos en las Áreas Naturales Protegidas, Islas del Golfo de California, La Lobera, Zona Marina Archipiélago Espíritu Santo y APFF Balandra en el Faro de San Rafaelito, Municipio de La Paz, Baja California Sur.

**Síntesis:** Se realizó recorrido de inspección y vigilancia en materia vía marítima en conjunto con elementos de La Conanp y del comité de vigilancia ambiental participativa ROC, por la Marina del Archipiélago Espíritu Santo y APFF Balandra, donde se levantó un procedimiento administrativo por no cumplir con las reglas del manejo.

**Conclusión:** Se realizó recorrido de inspección y vigilancia dentro de las Áreas Naturales Protegidas se contribuye a mantenerse sus recurso y que prestadores de servicios turísticos cumplan con lo dispuesto en el plan de manejo, además de monitorear las zonas de La Lobera y Faro de San Rafaelito para verificar si existen ejemplares de lobos marinos de California con daño antropogénico.

**Resultados Obtenidos:** Se levantó un procedimiento administrativo a una embarcación particular por no cumplir con las dispuesto en el plan de manejo y no contar con los pagos de derechos por uso, goce y aprovechamiento de ANP, además de que no se observaron mamíferos marinos con daño antropogénico.

**Contribución:** Con los recorridos de inspección y vigilancia en materia de impacto ambiental se contribuye a la preservación de los recursos naturales.

**B.M. MVZ. ROBERTO CRISPIN**  
**ROBLES HERNANDEZ**  
 Comisionado



**Biol. BERENICE RAMIREZ CRUZ**  
 Vo.Bo.